



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL "PROYECTO DE
URBANIZACIÓN DE LA CARRETERA DE TRASSIERRA (3ª
FASE)"**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	19 de julio de 2022
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CARRETERA DE TRASSIERRA (3ª FASE)"
Presupuesto de Licitación	1.248.413,13 EUR
Entidad Contratante	Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba
Fecha de Presentación	11/08/2022
Clasificación	E-1-2 / G-6-4 / I-1-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

C) JUSTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO (Criterio de adjudicación ponderable en función de un juicio de valor).

Se valorará hasta un máximo de DIEZ (10.-) PUNTOS, representando el 10% respecto de la valoración global del procedimiento.

Se elaborará una memoria que tendrá en cuenta el grado de conocimiento del proyecto:

- Emplazamiento: accesos, zonas de acopio, acometidas, etc.
- Características técnicas de las soluciones recogidas en el Proyecto
- Características estéticas y funcionales
- Características económicas. Justificando la ejecución de las distintas unidades de obra de acuerdo con los precios descompuestos

Máxima extensión: 6 hojas tamaño A4 a una cara, fuente Arial o similar tamaño 12 puntos, interlineado sencillo, márgenes superior e inferior 2,5 cm. y derecho e izquierdo 3 cm. No se puntuarán las determinaciones que superen la máxima extensión señalada.

Puntuación técnica mínima puntuable: 5 puntos. En el supuesto de que no se alcance dicha puntuación mínima, este apartado será puntuado con 0 puntos.

D) ALCANCE Y CONTENIDO DEL PROGRAMA DE TRABAJO (Criterio de adjudicación ponderable en función de un juicio de valor).

Se valorará hasta un máximo de DIEZ (10.-) PUNTOS, representando el 10% respecto de la valoración global del procedimiento.

Se presentará un detallado Programa de Obra ajustado al plazo de ejecución, incorporando las partidas del documento de mediciones y presupuesto y del programa de obra del Proyecto de Ejecución, estableciendo períodos semanales.

Contendrá, debidamente justificados, la previsible financiación de la obra durante el período de ejecución y los plazos en los que deberán ser ejecutadas las distintas partes fundamentales en que pueda descomponerse la obra, determinándose los importes que corresponderá abonar durante cada uno de ellos.

El programa de trabajo a presentar deberá incluir los siguientes datos:

- Ordenación en partes o clases de obra de las unidades que integran el proyecto, con expresión de sus mediciones.
- Determinación de los medios necesarios, tales como personal, instalaciones, equipo y materiales, con expresión de sus rendimientos medios para la ejecución de cada una de las partidas.
- Estimación en días de los plazos de ejecución de las diversas obras u operaciones preparatorias, equipo e instalaciones y de los de ejecución de las diversas partes o unidades de obra
- Valoración mensual y acumulada de la obra programada, sobre la base de las obras u operaciones preparatorias, equipo e instalaciones y partes o unidades de obra a precios unitarios.
- Diagrama de las diversas actividades o trabajos

Máxima extensión: 10 hojas tamaño A3 a una cara, fuente Arial o similar, tamaño 10 puntos, interlineado sencillo, márgenes Sup. e Inf. 2,5 cm. y Dcho. e Izdo. 3 cm.

No se puntuarán las determinaciones que superen la máxima extensión señalada. No se puntuarán los apartados que no cumplan con todos los contenidos exigidos.

Puntuación técnica mínima puntuable: 5 puntos. En el supuesto de que no se alcance dicha puntuación mínima, este apartado será puntuado con 0 puntos.

E) MEMORIA MEDIOAMBIENTAL (Criterio de adjudicación ponderable en función de un juicio de valor).

Se valorará hasta un máximo de DIEZ (10.-) PUNTOS, representando el 10% respecto de la valoración global del procedimiento.

Se presentará Memoria Medioambiental de los trabajos a realizar que contemple los COMPROMISOS en cuanto a buenas prácticas medioambientales tales como: reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero (f); al empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética (g) y a la utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato (h); y al mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (i).

Se otorgará un máximo de 2,5 puntos para cada uno de los apartados.

Máxima extensión: 2 hojas tamaño A4 a una cara, fuente Arial o similar, tamaño 12 puntos, interlineado sencillo, márgenes superior e inferior 2,5 cm. y derecho e izquierdo 3 cm. No se puntuarán las determinaciones que superen la máxima extensión señalada.

Puntuación técnica mínima puntuable: 5 puntos. En el supuesto de que no se alcance dicha puntuación mínima, este apartado será puntuado con 0 puntos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

19 de julio de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE